

# LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR, 41 y 45

PRECIOS DE ABONO

**PAGO ADELANTADO**  
1,25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas.  
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA, 7, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1813

Palma de Mallorca, VIÉRNES 27 Junio de 1902

## AVISO

Todos los que tengan feos de nacimiento presentadas en el Centro Republicano para las inclusiones en las listas electorales, pueden pasar por el Centro a recogerlas.

## OBRA NUEVA

### ELS DOS ESPERITS

Drama en cuatro actos de D. Juan Torrendell. Se vende a 2 pesetas ejemplar en la Papelería de Francisco Soler, Conquistador, 41.

### NI QUE FUESEN MUDOS

Los señores don José Montaner y Bonina pertenecen a la Comisión de Gobierno interior y como tales redactan dictámenes e ilustran al Ayuntamiento sobre una porción de cosas en que son peritos.

Ayer se metieron a disertar por escrito de literatura legal y se pronunciaron por las actas cortas. Ni el Ayuntamiento ni nadie fué de su parecer.

Esos dos Terradillos parlamentarios fueron aludidos con sus nombres y apellidos, pero nada, ni esta boca es mía.

Hay en el Parlamento español un diputado de abundante y prodijosa oratoria en cafés, botellerías, aguaduchos, casinos, Salón de conferencias, tranvías, en todas partes menos en el Salón de Sesiones. Allí se le estrecha el gaznate, se le mete la lengua muy adentro, se le seca el paladar y por mas que en el Colegio de Infantería de Toledo le pusieron por mote Salivilla, no encuentra saliva suficiente para fabricar una primera de activa.

Algo parecido nos pasa con los dos vocales de la Comisión de Gobierno interior: plantan la bandera de combate, se aprietan los cinturones, se arremangan las mangas de la camisa, se escapan las palmas de la mano, aprietan puños y dentadura, fijan amenazadora mirada en el adversario, marcan el paso, dan media vuelta y se escapan por la tangente.

### El arroz de la Albufera

Los periódicos del continente se ocupan de la explotación agrícola de la Albufera en términos de amarga censura para los que dirijen las obras.

Un ingenio cubano en el centro de Mallorca, la trata de blancos, la extinción de una raza, son las expresiones de que se valen para hablar de la Albufera.

Se dice que el jornal es irrisorio, y que no se respeta ni la infancia ni las debilidades periódicas de la mujer.

Métidos en el agua hasta la cintura trabajan nueve ó diez horas con salarios de 2, 1 y media y 1 peseta.

Esto ha sido una revelación para nosotros que estábamos en la convicción que allí el salario era muy alto para compensar en lo posible lo penoso y mal sano del trabajo.

A costa de tales sacrificios, si de nosotros dependiera, renunciaríamos a comer arroz mallorquín.

Conviene que la empresa desmienta con datos los hechos que le imputan, si es que han sido exagerados.

## ¿UN AMO?

Los decretos que el Sr. Montilla puso a la firma de D. Alfonso después del Consejo de ministros celebrado el jueves, no están despachados todavía, pues don Alfonso dijo que quería examinarlos y no ha devuelto la cartera al ministro de Gracia y Justicia.

Cánovas que a los comienzos de la Restauración borbónica, en un Consejo de ministros manifestó D. Alfonso XII que en dos cosas no transigiría aunque le costara la corona: en la intolerancia religiosa y en casarse a disgusto. Y se añade, que al quedar solos los ministros cuando el Consejo terminó, hubo Cánovas de decir a sus compañeros: «Señores, tenemos un amo».

¿Lo fué verdaderamente aquel rey? Tuvo sus pujos de serlo, hizo pinitos alguna vez; pero el amo, el verdadero amo no fué él, fué Cánovas, a quien, si no querían en Palacio, respetaban porque era necesario y... porque era digno. Al menos obstáculo, a la contradicción más leve que encontraba en las alturas, respondía presentando la dimisión inmediatamente. ¿Un amo Cánovas? ¡Buena era él para aguantarlo! ¿Una muestra de desconfianza regía? ¡Cualquier día la toleraba! Marchó D. Alfonso en cierta ocasión a Aranjuez sin consultarle, y tuvo que regresar inmediatamente a Madrid al recibir un telegrama de Cánovas, que con profundo respeto, pero con mayor energía, le llamaba a la corte para presentarle la dimisión y advertirle que ni entonces ni nunca estaba dispuesto a consentir desde el gobierno aquél as eventualidades. ¿No se recuerda la famosa rectificación de «La Epoca» con motivo de haber la regente agitado el pañuelo, desde uno de los balcones de Palacio, despidiendo al general Polavieja? El palmetazo a la regente fué tremendo, y Cánovas, a pesar de todo, siguió en la Presidencia del Consejo de ministros.

No fué, no, D. Alfonso XII un «amo»; no lo fué la regente mientras Cánovas vivió. ¿Lo será el actual monarca?

El curso de mayor circulación, Sánchez de Toca, en un artículo titulado «El rey en la patria española» (artículo que por lo pretencioso, oscuro, anfibológico, difuso, confuso y disparatado, no debió publicar la importante revista que lo estampó en sus columnas), dice:

«El peligro de los tiempos nuevos no es ciertamente de reyes despóticos, sino de reyes reducidos a simulacros vanos. Muchedumbres de mas formidable masa que las milicias de burgueses en el siglo XIX, y que gravitan sobre el poder público con potencias activas de influencia directa y constante que la multitud hasta aquí jamás tuvo en la historia, repugnan los tronos ó las instituciones presidenciales con hechura de jaulas. Para estas muchedumbres, es un dolor que el águila esté enjaulada, cuando las peores aves de rapiña revolotean libremente por todos los ámbitos. Y a la vez, ante las conflagraciones sociales internas y las amenazas exteriores, la voz de la conciencia nacional advierte con angustia que nada necesita hoy tanto cualquier existencia patria como el asentar la institución de su poder soberano en castillo roquero y con los baluartes que en la sociedad contemporánea resulten mas adecuados y eficaces para asegurar la paz pública, y

que al Estado no le falte en ningún evento la normalidad en la transmisión del supremo poder, ni fuerza imperatoria de energía suficiente con que actuar de núcleo de cohesión sobre elementos heterogéneos, disgregados ó inertes, asimilándolos orgánicamente para constituir la unidad sustancial de la gran vida patria. Así, en esta nueva era, el espíritu público, dentro y fuera de las fronteras nacionales, menosprecia a los gobiernos débiles, vuelca a los violentos, y no acepta mas que a las soberanías fuertes, ungidas por las tradiciones vivas de la patria y encauzadas a la vez dentro de las corrientes humanas».

¿Ha aprendido D. Alfonso XIII esta enrevesada lección del neo Sánchez? No hace mucho se murmuraba en la corte que entre los propuestos para la gran cruz de Alfonso XII, creada recientemente para premiar a los hombres que mas se distinguen en el cultivo de las Ciencias, las Artes y las Letras, figuraba D. Benito Pérez Galdós, ilustre autor de «Episodios Nacionales» pero también de «Electra». Y que el nombre de Galdós fué tachado de la lista por quien podía hacerlo. Esto se murmuraba antes de publicarse oficialmente con dicha gran cruz, entre los cuales se ha visto luégo que no está el de aquel insigne literato. ¿Es casualidad? Galdós es fatimo de Sagasta, a cuyo partido está afiliado.

También se ha murmurado respecto a ciertas dificultades puestas a Weyler en las «combinaciones» de mandos militares. ¿Han existido esas dificultades? Lo que parece fuera de dudas es que el joven monarca encuentra en Guillermo de Alemania un modelo digno de imitarse. ¿Tendremos un amo, como desea Sánchez de Toca, en vez de un rey constitucional?

Lo ocurrido a Montilla es muy significativo, y demuestra que los ministros responsables van quedando reducidos a la categoría de «simples secretarios de despacho».

Cánovas no hubiera tolerado lo que Sagasta aguanta, a estas horas la dimisión de Montilla, acompañada de la de todo el gabinete, estaría presentada al rey. Si los ministros no dimiten cuando la Corona no les otorga toda su confianza, no sabemos cuándo han de hacerlo... ¿Tendremos un amo?

PERIS MORA.

## NOTAS POLITICAS

El famoso Romero Robledo ha ido a ver a Moret para que apriete a las municipalidades y Diputaciones Provinciales para que expongan dineros para la estatua de Alfonso XII.

Si esas suscripciones a la fuerza no se realizan, el Sr. Romero Robledo se va a quedar sin monumento.

Porque esa es cosa suya, no de los españoles, que no están para estatuas ni demás mojigangas.

Leemos:

«El ministro de Gracia y Justicia ha ordenado al fiscal de la Audiencia de Ciudad Real que deduzca las responsabilidades en que ha incurrido el rector del convento de Almagro, que se negó a hacer la inscripción de la comunidad en el registro de Asociaciones.»

¡Gobierno, no seas Cataclismo, que te vas a comprometer!

Deja en paz a esos «contrabados» de Almagro, que ya te hemos visto todos la oreja.

Cuando se presentó al Rey la lista de los grandes literatos que debían ser premiados con la nueva cruz de Alfonso XII, dícese que, por consejo de los clericales, borró el nombre de Pérez Galdós que estaba de los primeros.

Ahora, en vista del deplorable efecto que eso hizo en la opinión, se trata de conceder esa cruz al ilustre novelista.

Creemos que no aceptará, porque la intención era ya conocida.

Y además para que necesita el gran escritor esas baratijas?

Esas cosas solo tienen importancia para los Grillos, Carullas y demás cantores del derecho monárquico.

A Pérez Galdós le basta y sobra con su nombre.

## Iglesia nacional

Soy de los que opinan que la mayor de nuestras desdichas históricas, es el fracaso de la heterodoxia. Desde que en el siglo XVI nos constituimos en paladines del catolicismo romano y pontificio, nuestra decadencia se hizo fatal, irremediable. En aquel punto crítico de nuestra historia pudimos elegir entre la vida y la muerte. Optamos por ésta, y de entonces acá vamos por el mundo llevando a cuestras un cadáver.

¿Qué hacerle? Hay que tomar las cosas como son. Fué aquélla una ocasión singular, única para redimir la conciencia religiosa de nuestro pueblo. Momentos tales no se repiten en la historia. Hoy el problema de lo trascendental está puesto de otra manera. Los pueblos que desaprovecharon aquella hora decisiva para seguir en su desenvolvimiento religioso la ley de una normal evolución, se hallan condenados a pasar brusca, revolucionariamente del fanatismo al descreimiento. Rota en ellos la continuidad evolutiva, no lograrán alcanzar los mas altos ideales religiosos que sin duda reserva el porvenir sin haber atravesado antes penosamente el páramo del escepticismo.

¿Y entretanto? Las grandes transformaciones de la conciencia humana son obra lenta de los siglos. Los prejuicios dogmáticos son de ley entre todos, los mas tenaces y duraderos. Diríase que toman de su objeto un vislumbre de eternidad. Todavía el Brahman adora a su viejo Dios a orillas del Ganges sagrado. Budha cuenta sus prosélitos por centenares de millones; en las altas mesas del Asia existen aún adoradores de los astros; el paganismo no está en el alma popular tan muerto como lo aparenta. ¿Habrá de aguardar las naciones católicas para gozar la paz religiosa a que se consume una de esas mudanzas archiseculares, mas tardas acaso en producirse que la duración que a los propios organismos nacionales asigna el destino?

Un remedio sería para tales naciones la emancipación eclesiástica. Dos ventajas indiscutibles tuvo el protestantismo sobre el cristianismo ortodoxo; de un lado reintegró al hombre en la soberanía de su conciencia, haciéndole árbitro de su fe; de otro nacionalizó la Iglesia, emancipándola de Roma. Una Iglesia nacional, católica, suponiéndola posible, no abriría los dogmas capacitándolos para evoluciones nuevas, pero daría paz a los pueblos, impidiendo que un poder extraño los agite y perturbe. La formación de una sociedad religiosa internacional, con aspiración cosmopolita, fué sin duda obra de alta idealidad, pero ha resultado en la práctica perturbadora y funesta.

Es el propio Evangelio el que lo dice; no

cabe servir a la vez a dos señores. En la anti-gua y ya desacreditada concepción dualista, correspondía al Estado el dominio de los cuer-pos y al de las almas a la Iglesia. Desigual repartición de la soberanía para aquellos que entienden ser el cuerpo miseria y podredum-bre, y sólo el alma imagen de la divinidad! Semejante concepción entrañaba como resul-tado necesario el gobierno teocrático, al cual sólo han logrado sustraerse las naciones cató-licas por una de esas felices inconsecuencias con que el sentido común, burlándose de la ló-gica, sabe evitar los escollos del absurdo. Los Gregorios, los Inocencios, los Bonifacios eran mejores dialécticos. A sus ojos el Estado no podía ser otra cosa que el brazo secular de la Iglesia. Este sentido incide siempre en el fon-dó del catolicismo. La lógica no se deja atropellar tan por completo. Si el fin de la vida es la salvación, ¿qué otra cosa debe ser el Es-tado sino un medio para ese fin? ¿Cómo puede pretenderse que no sea dueño de lo temporal aquel poder que es indispensable de lo eterno? Cuando la concordia, siempre precaria, de ambas potestades se rompe, ¿cómo ha de va-cilar la elección del verdadero creyente entre los deberes del ciudadano y los sentimientos del católico? La religión así entendida es ne-cesariamente política. La Iglesia constituye como un Estado frente al Estado con sus leyes, sus poderes propios, su organización indepen-diente, su disciplina peculiar y su soberano absoluto.

Y he aquí lo que tiene la organización ca-tólica de mas intolerable. Con ella la indepen-dencia de las naciones es un mito. El sacerdo-te es súbdito de un monarca exótico. El fiel recibe de fuera doctrina, consejo, mandato. El Cónclave elige al que ha de ser en todas las naciones donde impera el catolicismo el soberano de las almas. Una autoridad suprema, encarnada en un clérigo casi siempre italiano, dicta en nombre de Dios la ley a que han de someterse los creyentes. Destituido de todo sentido ético, recluso a una sola función coarcti-vita, el Estado en tales naciones carece de prestigio. La potestad moral, dueña de las con-ciencias, le perturba con su hostilidad o le hu-milla con su protección. Somnoliento, renuncia a lo que hay en su misión de mas noble y ele-vado; rebelde, renuncia a procurar al país tranquilidad y sosiego. No puede cumplir su deber sin amenazar la paz pública. O se so-mete a la teocracia o ha de apelar a la vio-lencia.

Esíritus generosos han fantaseado para nuestra patria la independencia religiosa. ¿Ca-be ella dentro del catolicismo? Antes de que se consumara la deificación dogmática del Padre Santo, podría quedar un vislumbre de espe-ranza; hoy no. El ultramontanismo triunfando en la Iglesia, ha inferido a las naciones cató-licas un daño irreparable. Lo que era discipli-na se ha transformado en dogma, y es como tal, absoluto, intangible, eterno. El Concilio vaticano, al declarar al Papa infalible, verda-dero Dios en la tierra, negó para siempre la posibilidad entre lo pasado y lo futuro de todo término de transacción. En el momento en que la sociedad se emancipaba del absolutismo político, proclamó la Iglesia el absolutismo religioso. La Iglesia se hizo despótica cuando el mundo se hacía democrático. Es el signo de lo que muere, es la lógica de la agonía. El Pontificado es el gran parásito que ha de de-vorar, que ya ha devorado a la Iglesia.

Una Iglesia española es un sueño. Nada en el catolicismo ha podido resistir a la avalancha ultramontana. A ella cedió el clero francés, tan prendado de las libertades de su Iglesia nacional. A ella ha cedido el catolicismo ita-liano, no obstante el grande interés público que hace al Papa en Italia un enemigo del Estado y ayuda a la nación. A ella ha cedido el catolicismo belga, no obstante su superior cultura. A ella se sometió el catolicismo norte-americano a pesar de su espíritu de indepen-dencia. ¿Y habíamos de ser nosotros, miseros, los mas ignorantes, los mas fanáticos, los mas rutinarios, los mas propensos a la idolatría, nosotros con nuestro indocto episcopado, nues-tro clero dactado, nuestra masa de fieles aná-labos, habituados por tradición a la obediencia pasiva, quienes a tan avasallador impulso resistiéramos?

«Aleja esta est.» Desde que la Iglesia cató-

lica, congregada en Concilio, abdicó en el Pa-pa todos sus poderes, poniéndole en lugar de Dios los términos católico y ultramontano se hicieron sinónimos. Para todo católico conse-cuente, Roma es de entonces acá la capital de las almas. La infalibilidad de León XIII es tan dogmática como la Trinidad. Atacar al Pon-tificado no es menos herético que negar la Di-vidinidad de Cristo. Intentar el establecimiento de una Iglesia nacional independiente es rene-gar de la ortodoxia.

ALFREDO CALDERÓN.

### HACIA LA BARBARIE

Está todo trastornado de algunos años a esta parte. La monarquía ha perdido su carác-ter de poder moderador, para convertirse en instituciones de partido.

«Domina en su espíritu la tendencia clerical, y la lleva audazmente a todas partes imponiéndola a los gobernantes, sin reparar en consideraciones de prudencia de ninguna especie.»

Parece inspirada esa política en un profundo desprecio a los españoles, que en verdad, merecemos por nuestra nacional debilidad y mansedumbre, de que hemos dado pruebas concluyentes desde 1898. Los que han sufrido con calma mutilaciones tan terribles de la patria y tan bochornosas humillaciones, bien pueden aguantar el que los gobierne desde Ro-ma un criado del Papa por medio de una turba zafia y fanática de frailes.

Sugiéronos estas amargas reflexiones el es-pectáculo que están dando los liberales en el poder. Fué siempre misión del partido liberal la de captarse la benevolencia, cuando no el apoyo de los elementos democráticos radicales y republicanos.

Así lograron la traición de Martos, la com-plexidad de Castelar y ahora y siempre el apo-yo benévolo de las minorías de las Cortes, con lo que se ha venido evitando la revolu-ción.

Fuera del alcance de esas seducciones que-daron algunos hombres insadaptables, a quie-nes se proclamó fanáticos, intransigentes o tontos.

Fuó muy otra la misión del partido conser-vador. Su campo de acción estaba en el merodeo en la extrema derecha, en los clericales, vaticanistas y carlistas.

Y también alcanzaron señaladas victorias, como el lastre de las «honradas masas» que siguieron a Pidal, el apoyo del Papa a su abi-jado, la inactividad de D. Carlos y la transi-gencia de las minorías carlistas. De esta suerte se evitó siempre el intento de una nueva guerra civil que hubiera podido hacer presa en el país durante lo triste y funesta regencia que acaba de pasar.

Así, con esa doble política de atracción, cuando no de soborno, encomendada la una a los liberales con relación a los republicanos y la otra a los conservadores respecto de los car-listas, pudo vivir sin peligro de restauración, entre los dos abismos, de la revolución y de la guerra civil.

Buena ó mala, perversa ú honrada, esa po-lítica fuó fecunda en positivos bienes para la monarquía.

¿Por qué se abandona ahora? ¿Por qué ve-mos a los liberales perseguir a sangre y fue-go, con el estado de sitio, la previa censura, la disolución de las Sociedades obreras, la ca-lumnia, la excomulgación contra los propagan-distas de reformas y de radicalismo?

¿Por qué en frente de ese odio africano a to-do lo que es extrema izquierda, democracia, republicanismo, se esfuerza el gobierno en apa-recer dominado por Rampolla, capacitando a la traillería para su ingreso en la vial legal, buscando hasta la sumisión y entrada en la legalidad del carlismo?

Pues, por una causa evidente. Porque la monarquía entiende vencidos y para siempre disueltos a los republicanos y no los teme, ni por lo tanto necesita halagarlos, y en cambio considera la amenaza carlista mas activa, mas seria y mas realizable y procura contentar a los elementos clericales que apuntan ese tra-buco bestial contra la infeliz España.

Y no bastando ya la acción defensiva contra

la extrema derecha que estuvo encomendada a los conservadores, se obliga a los liberales también a pactar con el carlismo y sus auxi-liarios. Así la monarquía echa toda la carne en el asador para congraciarse con Roma, entre-gando la dominio de la tierra española.

De esa manera en un plazo breve será Espa-ña el único país clerical del mundo civilizado, y como al par de la reacción religiosa crecerá en alientos y progresará enormemente la reac-ción política, llegaremos también al absolu-tismo.

Con lo cual España será la Turquía de Oc-cidente por su fanatismo, su poder despótico y su barbarie; país tan predispuesto a ser presa del extranjero como lo está el Imperio turco.

Y se dirá en el mundo que los españoles y los turcos son por igual, no dos pueblos euro-peos, sino dos pueblos acampados en Europa, y cuyo ulterior destino está en Asia y en Africa.

(El País).

## En el Ayuntamiento

Hasta veinticinco concejales acudieron ayer al Consistorio para celebrar sesión: alguno de ellos imponiéndose el sacrificio de abandonar intereses y deberes peculiares, para que los se-ñoritos puedan dedicar las horas del relevo a pasear el Borne, coquetear en los suburbios, ó cazar en vedado. Presidió D. Antonio Ros-selló y Gómez y recordamos entre los presi-didos a los Sres. Font, Fuster (A.), Piña, Fe-rrier, Planas, Bastard, Bonnin, Cañellas, Bi-bilioni, Fuster (G.), Rosselló, Montaner, Mun-taner, Canet, Cuschieri, Villalonga, Pou, Castañer, Quijada, Roca, Maneu, Parera en-trando después de dar la una los Sres. Garcia Orell y Serra.

Aprobáronse el acta y las cuentas, que as-cienden a 2.876 pesetas y céntimos.

El Alcalde da cuenta de un telegrama de la familia del general Moltó, contestación al que a propuesta del Sr. Garcia fué transmitido como expresión de duelo de la Ciudad por el fallecimiento de aquel Hijo Ilustre de Ma-lorca.

Continúa la letanía de recursos contra acuer-dos del Ayuntamiento, interrumpida en la se-sión anterior, y que seguirá en las sucesivas, mientras Riquer sea Riquer y Alejandro uno, omnipotente é infalible.

Ayer el Sr. de Naranjos con su ciencia y nuestra paciencia resolvió sobre el fondo de un acuerdo tomado por la Corporación popular en asunto tan de su competencia como es la ocupa-ción de la vía pública, y arbitrios sobre puestos y mostradores. ¿Pero es que acaso todo un gobernador civil puede vivir obligado a las reales órdenes que un Ministro cualquiera ten-ga el capricho de dictar prohibiendo a todos los Naranjos civiles que se metan en vedado? Por desgracia resolvió confirmando el acuerdo, dirá el sub-jefe pitiuso: como si no. Lamen-tamos la invasión de atribuciones erigida en sistema desde los tiempos de Moret hasta nuestros días. Es como si el señor Obispo de-cretara que el año 1905 haya eclipse to-tal. Reiríamos la ocurrencia sin preocuparnos de su exactitud.

Y ya en tan buen camino el Sr. Gobernador revoca un acuerdo sobre carros de limpieza, y confirma otro sobre lo mismo, con unos distin-gos trascendentales que hacen invertir una hora larga en la lectura (y eso que no llegó a ser íntegra) de estas resoluciones. ¿Tampoco la limpieza de las vías públicas es de la exclusiva competencia de los Ayuntamien-tos?

La Comisión de Gobierno interior propone que se pague a un escultor el trabajo que des-de hace mas de cuatro años tiene hecho por acuerdo del Ayuntamiento en unos marcos para el salón de sesiones. Se acuerda que pase a informé de la de Hacienda para ver si la Corporación tiene ya dinero suficiente para pagar el trabajo que encargó en 1897.

La misma Comisión Interior propone que en vista del gasto de papel sellado que se hace en la casa, sin tener en cuenta que dicho papel sirve de envoltorio y de cubierta a muchas atenciones, se ciña el Secretario en la redac-

ción de las actas del Ayuntamiento, a consig-nar los acuerdos y los fundamentos de las opi-niones de las minorías, como dicen que dice el artículo 107 de la ley Municipal.

El Sr. Garcia afirma que voten lo que quieran los concejales las actas serán siempre lo que cada uno de los que hayan tomado parte en las deliberaciones quiera, pues, si por una ridícula pretensión de reducir un gasto insig-nificante, ó limitar un trabajo que los periodis-tas hacen en un par de horas, se omite algún razonamiento, su autor podrá exigir en virtud del artículo 107 que los Sres. Bonnin y Mun-taner invocan, que sus palabras se inserten íntegramente. Y yo pregunto a los Sres. Bonnin y Montaner si han examinado a fondo el sen-tido de dicho artículo. No limita, ni menos prohíbe, la extensión de las actas, que eviden-temente debe ser reflejo fiel de lo que en estos debates ocurre, sino que impone la obligación de que en ellas, aparte de todo lo demás, consten todos los acuerdos tomados, y las ra-zones alegadas por las minorías; lo primero hace que no pueda suponerse la existencia de resoluciones que no aparezcan en este docu-mento público; y lo segundo para garantía á todos de que una mayoría no podrá arbitraria-mente eliminar las razones conque los menos pudiesen combatir en nombre de la justicia el poder caprichoso del número. Y nadie podrá evitar que yo, y como yo cualquiera de los con-cejales, exija en cumplimiento de este derecho que haga constar todos los argumentos que haya alegado, y precisamente mediante las mismas palabras que haya dicho, para que ni se añada ni se quite fuerza á mis razones: y para que el acta sea inteligible, y no se vea jamás que mis adversarios han cometido la descortésia y la arbitrariedad de no contestár-me más que con votos, tendré el derecho de pedir que en igual forma consten los argumen-tos que mis contrincantes hayan usado.

Con esto sólo ya comprenderéis que no ten-go más interés en oponerme a un acuerdo que ha de resultar ineficaz, que el de evitar el ri-dículo que caería sobre la Corporación si si-guiera las opiniones de los Sres. Bonnin y Montaner resolviendo lo que no ha de cum-plirse.

Pero me interesa defender al Secretario del injustificado voto de censura que los Sres. Bonnin y Montaner le dirigen por redactar con demasiada extensión las actas: esta censura es tanto más injusta cuanto ni el Sr. Bonnin ni el Sr. Montaner recordarán un sólo caso de que ningún concejal haya pedido que se eli-minara ni una palabra de las actas, cuando muchos son los que han pedido que se aña-dieran frases enteras.

El Sr. Fuster, que es uno de los tres fir-mantes del dictamen lo defiende.

Nadie le contesta. D. Antonio Cazador dice que una economía que a lo menos podría ascender a cien pesetas anuales es sobre ridícula como ha dicho el Sr. Garcia, contraproducente, tratándose de un documento público, en el que consta el re-sumen de toda la vida municipal, y cuyas cer-tificaciones sirven constantemente para dar fé de lo resultado en los asuntos de primordial in-terés para el vecindario.

El Sr. Garcia rectifica diciendo que siem-pre contesta directamente, y nombrándolos a los compañeros con quienes se cree honrado al discutir, pero como en el caso presente el Sr. Rosselló opina lo mismo que él, cree ex-cusado aludirle en esta forma. Y en apoyo de que se trata de una economía mezquina diré que lo notable del caso es que el gasto de pa-pel sellado en vez de ir en aumento, oscila, siendo el año último uno de los que menos pa-pel se ha gastado en la redacción de las actas ordinarias del Ayuntamiento.

En apoyo de su aserto lee los siguientes da-tos:

ANOS	FOLIOS	PLIEGOS	PTAS.
1890 á 91	216	108	216
1891 á 92	314	157	314
1892 á 93	266	133	266
1893 á 94	288	144	288
1894 á 95	390	195	390
1895 á 96	700	350	700
1896 á 97	426	213	426
1897 á 98	500	250	500
1898 á 99	330	165	330
1899 á 1900	646	323	646
Srs. comp. de 1900			
1901	396	198	396
TOTAL.		2236	4472

Promedio en un año: 203 pliegos 406,54 pesetas. En estos datos se ha prescindido del importe

de recargo de veinte céntimos en 1897, ochenta céntimos en 1898, y cuarenta en 1899 que gravaba cada pliego de papel en sellos móviles. También hay que tener en cuenta que la cantidad de 646 pesetas correspondientes al año 1899 a 1900 abarca tres semestres, pues se prorrogó por medio año el ejercicio para llegar a pasar del sistema del año económico de Julio a Julio al natural de Enero a Enero; y por último que en el año 1901 se han unido a las actas de la Corporación extendidas en papel de dos pesetas, otras en papel de una peseta relativas al examen de reclutas y actuaciones de quintas, cosa que antes no se hacía.

De donde se deduce que en vez de ir en aumento el consumo de papel, durante los tres últimos períodos de doce meses se ha consumido menos del promedio de once años, y que el máximo corresponden al año 1895, en que se gastó el doble que en la actualidad.

El Sr. Fuster quiere hablar pero el Alcalde le ataja manifestándose conforme con lo expuesto por el señor García, y proponiendo que sigan redactándose las actas como hasta ahora. Así se acuerda.

La misma Comisión de Gobierno Interior cuya actividad es de notar desde que el señor Fuster salió de su retraimiento y los republicanos creyeron deber dejar de concurrir a sus deliberaciones, opina bajo la firma de los citados señores Fuster, Montaner y Bauhin, que una cuenta de D. José Tous por encuadernación del padrón que debía entregar encartonado está bien pagada.

El Sr. Serra extraña el dictamen que es ilegal por tres razones: 1.º porque existiendo la Comisión del Censo no sabe que pito toca en este fandango de la de Gobierno; 2.º porque el Ayuntamiento tiene acordado que el Alcalde y el Secretario tramiten un expediente en cada caso en que algún concejal denuncie abusos de los contratistas, debiendo por tanto abstenerse los Sres. Bonnín y Montaner de entender en esta cuenta, que cae bajo la jurisdicción del Alcalde asesorado por el concejal denunciante; y 3.º porque el contrato establece que el suministrador de impresos entregará el padrón encartonado por un precio que se estipula, y encartonar según la Real Academia quiere decir encuadernar con cartón y papel: así se ha hecho cada año, y en el presente el Sr. Tous después de cobrar el precio convenido ha exigido 250 pesetas más por cumplir las condiciones del convenio. Esto que reduciendo a una mitad la superficie del padrón ha beneficiado el doble en perjuicio del Ayuntamiento, en vez de hacer el descuento correspondiente.

El Sr. Fuster intenta defender al Sr. Tous, y envía al maestro de Ceremonias a buscar unos libros, que allí quedan ante el concejal morenista.

El Presidente no le permite terciar en el debate manifestando que en cumplimiento del acuerdo citado por el Sr. Serra formará el expediente oportuno con intervención de este señor concejal.

**PALOMILLAS CONTRA PALOMILLAS**

Los Sres. Serra, Ferrer y Caschiari, de la Comisión de Obras, emiten dictamen en el sentido de que, habiendo autorizado el Ayuntamiento la colocación de palomillas en la vía pública, apoyadas en las casas de propiedad particular, procede según igual criterio respecto a los edificios de propiedad del mismo Ayuntamiento, excepto los de carácter monumental.

El Sr. Font formula voto particular sosteniendo que si bien el Ayuntamiento concedió la autorización era porque se trataba de edificios ajenos, y mediante el permiso de cada dueño, pero que ahora se trata de edificios propios, y puede haber peligro en que los cables que recorran toda la ciudad en todas direcciones, puedan apoyarse en palomillas fijadas en Capuchinos, San Pedro, únicos edificios municipales, exceptuadas, las Casas Consistoriales en cuyas paredes se trate de hacer lo que se hace en las casas de cada vecino pacífico.

Se discute largo y tendido de voltios, de descargas, de alta y baja tensión, de muertes, incendios, devastaciones y catástrofes.

Por fin se llega a un acuerdo unánime, tan unánime que el Sr. Font y Monteros retira su voto particular diciendo que lo emitió porque

le habían dado unas noticias espeluznantes sobre los desastres de la electricidad; pero que en cuanto a las palomillas, reservando el derecho al Ayuntamiento de hacerlas quitar el día que se crea conveniente, estaba conforme en permitir que se coloquen.

Pero el Alcalde tenía el compromiso de dividir a la mayoría, y estas ocasiones no se presentan todos los días: así fué que se empeñó en que la cosa se votara.

Diez y seis señores concejales votaron en la forma propuesta por los señores Serra, Caschiari y Ferrer, con las salvedades respecto a futuras contingencias sobre tensiones peligrosas que expuso el Sr. García: seis, con el alcalde, fueron los que opinaron que no debía concederse el permiso.

Y en los corrillos se preguntaba ¿Es que el Sr. Lluch ya no quiere colocar mas palomillas? ¿Es que ha desistido de hacer la competencia a la otra sociedad eléctrica? ¿Es que los señores Riquer y Sans ya no le otorgan su alta protección? ¿Es que se les han sublevado sus seis correligionarios?

Nosotros, y la diligencia de Andraux, estamos por el *vice-versa*.

**NOTICIAS**

El recaudador de cédulas personales nos ruega que recordemos al público que el día 15 del próximo mes de Julio espira el plazo señalado para adquirir las sin recargo. La oficina de recaudación se halla establecida en la calle de Pelaires, núm. 30, entresuelo.

Se ha dado orden al propietario de una finca de la calle de Prunés, en la Soledad, para que suspenda inmediatamente las obras que, sin permiso ejecutaba en dicha casa, interin solicite la debida autorización para proseguirlas como se le ordena.

Por el Gobierno civil de la provincia se ha concedido permiso a D. Monserrate Figuerola para poder celebrar fiesta cívica religiosa durante los días 28 y 29 del actual en el caserío de Indioteria en honor a San Pedro.

El personal dependiente del contratista de la limpieza pública ha encontrado una cartera de bolsillo conteniendo documentos de valor y una cantidad en papel moneda.

La persona que la haya extraviado puede presentarse en las oficinas de dicha empresa calle de Camposanto antiguo almacén «Cetre» y le será entregada.

El Alcalde de Algaida ha remitido al Gobernador civil un estado demostrativo de los gastos causados por las obras que aquel Ayuntamiento hace por administración, durante la primera quincena del corriente mes.

Para su publicación en el B. O. la Diputación ha remitido al Gobierno civil el extracto de los acuerdos tomados por aquella Corporación en la sesión que celebró el 28 del mes próximo pasado.

**¡Incredible verdad!!!**  
Véase anuncio 4.º página.

La Diputación Provincial publica un anuncio para el 8.º sorteo semestral, de la amortización de las obligaciones del empréstito realizado por dicha Corporación.

El señor Tesorero de Hacienda de esta provincia ha dictado una providencia declarando incurso en el primer grado de apremio a algunos contribuyentes morosos de las zonas de Manacor, Inca e Inza que no hicieron efectivas a su debido tiempo las cuotas que por contribuciones é impuestos tienen continuadas en los respectivos documentos cobratorios.

Nuestro estimado amigo D. José Sabater Salas, Secretario del Ayuntamiento de Esporlas, ha tenido la atención, que agradecemos, de invitarnos a las fiestas que deben celebrarse en dicha villa en conmemoración de la fiesta del Santo Patrón; cuyo programa publicamos a continuación:

ta del Santo Patrón; cuyo programa publicamos a continuación:

Día 28.—Al anochecer completas solemnes. A las veintiuna cañas, música y fuegos artificiales.

Día 29.—A las diez oficio solemne con sermón que dirá el Rdo. Sr. D. Pedro Quetglas vicario de esta villa. A la salida refresco en la Casa Consistorial. A las diez y siete carreras en el sitio llamado San Quint. A las veintiuna iluminación a la veneciana, música y magníficos fuegos artificiales.

Día 30.—Igual programa que el día anterior, con la diferencia de celebrarse baile al estilo del país a la hora de las veinte.

Sabemos que el dueño del «Café Restaurant Lirico» ha contratado para algunos conciertos al eminente violinista Sr. Ross, discípulo del Sr. Sarasate, el cual hará su debut el próximo domingo con un escogido y variado programa.

Dada la reputación con que viene precedido, estamos seguros que el Sr. Ventura verá colmados sus deseos con tan buena adquisición.

**TELEGRAMAS**  
(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 27.  
Rogativas

Londres.—El Municipio de esta capital, en su sesión de esta tarde, ha acordado por unanimidad hacer constar en acta el profundo sentimiento de la corporación por el estado de gravedad del rey Eduardo.

Ha tomado también el acuerdo de que se hagan rogativas para que el Altísimo conceda al soberano un pronto y completo restablecimiento.

El parte oficial  
Londres.—El parte oficial de las once de esta noche dice así:

«El estado de S. M. el rey es todo lo satisfactorio que hay derecho a esperar después de una operación tan grave.

Las fuerzas del angusto enfermo no han decaído y los dolores son menos intensos.

Ha podido tomar algún alimento.

Hasta pasado algunos días no podrá decirse si el rey se halla fuera de peligro.

Firman este parte los doctores Trévé, Laking y Borlow.

Rumor grave  
París.—El periódico «Le Matin» publica un despacho de Londres fechado esta madrugada, diciendo que anoche corría el rumor en aquella capital de que el rey Eduardo tendrá que sufrir una nueva operación quirúrgica.

En Colombia  
Nueva York.—Según noticias recibidas durante la pasada noche se confirma que los insurrectos colombianos se han sometido quedando restablecida la paz en toda aquella república.

Al efecto se firmó un convenio entre el señor Concha, ministro de Colombia, y el señor Santos, en representación de los rebeldes.

El gobierno ha dado un decreto de amnistía general para todos los delitos políticos.

Noticias alarmantes  
Badajoz.—Las noticias de Angola recibidas por el gobierno portugués son poco satisfactorias. La rebelión de los indígenas de Bailundo, Ambo-dambo y Quiacas se va generalizando y muchas comerciantes del interior han tenido que refugiarse en Benguela y Novo Redondo, huyendo de los atropellos de que han sido víctimas.

De la estación naval de Louanda han salido algunas fuerzas para el último de dichos puntos y el 29 sa drá de Lisboa, como es sabido, la anunciada expedición militar.

Es curioso el hecho de que el gobierno portugués, reconociendo que los causantes de los desórdenes son sus capitanes mayores de Bailundo y de Bihé, suprime dichas capitanías, sustituyéndolas por juzgados, con una compañía militar cada uno de ellos.

El malestar de Cuba  
París.—Los periódicos suizos insisten en demostrar el malestar económico de la isla de Cuba, que privada de su antiguo mercado de España y sin contar aún con el de los Estados Unidos, se ve imposibilitada de dar salida a sus productos.

Los periódicos helvéticos creen posible que España vuelva a facilitar su mercado a los azúcares cubanos, sin tener en cuenta que desde hace algún tiempo la producción azucarera de la península la permita no necesitar recurrir al Extranjero.

Las últimas noticias de la Haba presentan cada vez mas crítica la situación de la isla, en cuyas poblaciones rurales reina la mas espantosa miseria.

En la Habana y en otras ciudades pululan los obreros faltos de trabajo.

**Ultimas cotizaciones**

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106.00
Crédito Balear	94.25
Salinera Española	165.00
Obligaciones 6 por 100	104.00
" " 5 por 100	103.00
Bonos municipales	40.00
Ileñas	52.00
Ferro-Carriles de Mallorca	44.00
Alumbrado por Gas	71.00
Unión Comercial papel	00.00
La Económica	16.50

VALORES PÚBLICOS

Madrid 25 de Junio.

Interior	72.80
Amortizable 5 por 100	92.40
Cubas 1886	00.00
Cubas Nuevas 1890	00.00
Banco de España	401.00
Tabacos sin cupon	403.50
Francos	37.00

Barcelona 25 de Junio.

Interior próximo	72.85
Exterior	00.00
Amortizable 5 por 100	92.80
Cubas	00.00
Cubas 1890	00.00
Coloniales	62.37
Nortes	53.35
Orensens	27.40
Alicantes	80.80
Cambio París	81.42

**Interesante**

**A los fabricantes de pulpa de albaricoques**

En la antigua y acreditada hojalatería de Joaquín Fuster se fabrican los envases para dicha conserva a los siguientes precios:  
Potes para 5 kg. de pulpa con latas marca I. C. 1.º a 380 pesetas el mil sin tapar.  
Tapados a precios convencionales. 7—10

Jaime II núm. 7, Palma.

**Traslado de Farmacia**

Don Juan Valenzuela ha trasladado su farmacia en la misma Plaza de la Cuartera, número 14, acera grande. 2—8

**Nicolás Ticoulat**

CIRUJANO-DENTISTA  
Calle Pelaires n.º 102

**Gran Café Restaurant Lirico**  
DE JOSÉ VENTURA

Todos los días de nueve a once grandes conciertos por el muy aplaudido sexteto en el que tocarán un elegido repertorio de los mas renombrados autores, compuesto de los profesores siguientes: Cussini, Sansó, Aguiló, Morey, Pomar y Canals.

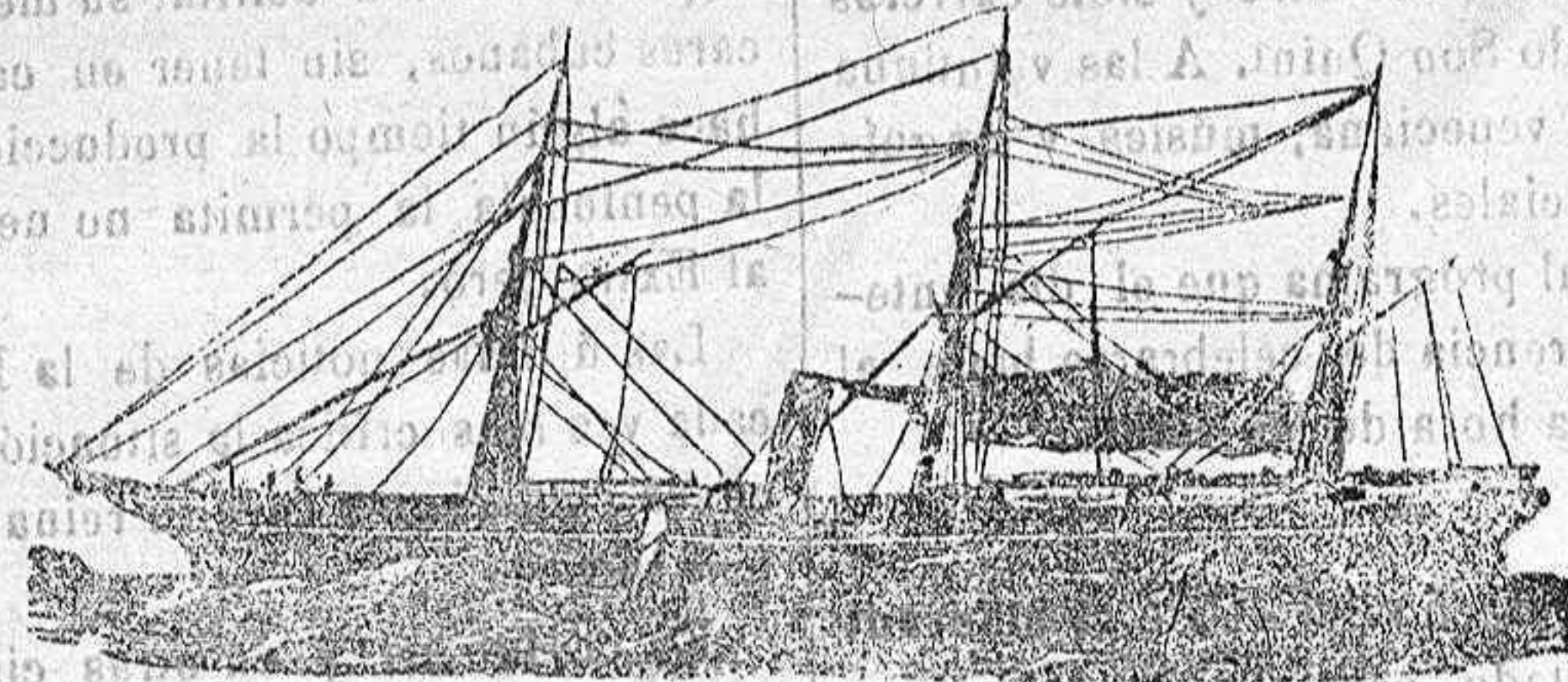
Programa para hoy

- 1.º Gran marcha de «Tanhauser».
- 2.º Gavota de «El Bateo».
- 3.º Epitlogo de «Mefistófel».
- 4.º Danza de las horas de «Gioconda».
- 5.º Frantasia de «La Bohema».
- 6.º Vals de «Los Payasos».

Gran variación de helados.—Se sirve a la carta y a domicilio.—Especialidad para Biscuit Glassé por encargo.—Telefono, 101.

# SECCION DE ANUNCIOS

## ISLEÑA MARÍTIMA



### Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.  
Líneas directas entre Argel y Marsella.  
Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.  
Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.

Despacho { Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio.  
En los almacenes de la Compañía.—Muelle.  
En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Sureda y Robirosa.

## Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C<sup>ia</sup>

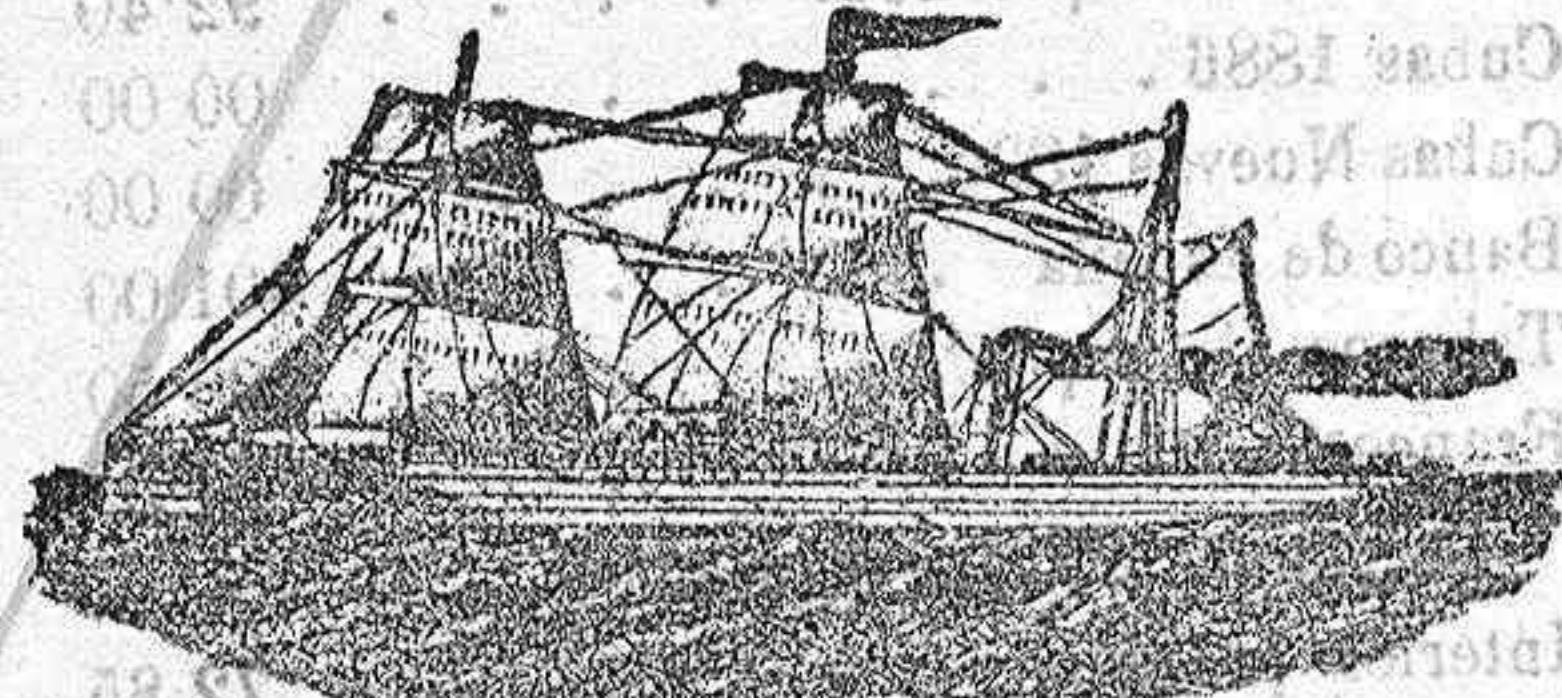
### Salidas fijas para las Antillas, Mejico y Estados Unidos

PARA HABANA, SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS, VERACRUZ,  
TAMPICO Y NEW ORLEANS  
con escalas en PUERTO RICO, MAYAGUEZ Y PONCE

Saldrá el 28 del corriente fijamente el vapor

## PÍO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.



NOTA.—Se suplica á los señores cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar, para reservarles la cabida.  
Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía en esta Plaza Sres. Martínez y Planas, San Juan 20.—Palma.

## III INCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

### 5.000 pesetas

Se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

- Anillo para caballero, oro y brillante . . . . . 50 pesetas
- Idem para id. (brillante muy grueso) . . . . . 100
- Alfiler, idem id. . . . . 25
- Alfiler, idem id. (brillante muy grueso) . . . . . 50
- Anillo para señora ó señorita, idem id. . . . . 25
- Pendientes (par) para señoritas, idem id. . . . . 25
- Idem para señora, idem id. . . . . 25
- Idem para id. (brillantes gruesos) . . . . . 100
- Idem para niñas (verdadero regalo) . . . . . 25

Se envían franco de todo gastos por Correo, en Cajas Certificadas y declarada mercancía; para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conciben representaciones ni se envían muestras. Gratis se envía á quien lo solicite, el dibujo de la joya que se desea comprar. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes,

Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia).

## LA UNION REPUBLICANA

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—1'25 Ptas. al mes.—PAGO ADELANTADO

En la Administración de este periódico, Conquistador, 41, 43 y 45, y en el Centro de anuncios de D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, se

### ADMITEN ANUNCIOS

Es condición precisa del anunciante pagar por separado el impuesto del timbre móvil que marca la ley.

## QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

## NOVEDAD RELOJES

CON LUZ ELÉCTRICA

RELOJERÍA ESPAÑOLA Calle Colón, n.º 22

Se avisa á todos los señores que tenían encargados de esos bonitos relojes con lámpara eléctrica, que ha llegado la segunda remesa con nuevos modelos.

## DISPONIBLE

### VAPORES CORREOS

#### SALIDAS DE PALMA

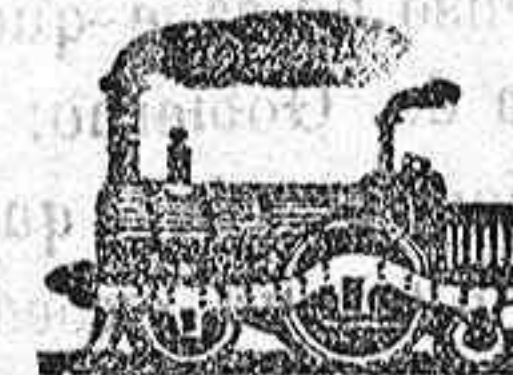
- Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.
- Martes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).
- Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
- Jueves á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).
- Viernes á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).
- Sábados á las 6 de la tarde para Ibiza y Alicante.
- Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona (via Alcudia).

#### LLEGADAS A PALMA

- Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).
- Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón (directo).
- Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).
- Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.
- Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.
- Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

### Telégrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.—Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. y de 2 á 7 l.): Alayor, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estaciones semafóricas: Bajoli, en la isla de Menorca.



### Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor, y Santa María y Felanitx) tarde.  
De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde el Empalme) tarde.  
De Manacor hasta Palma, á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.  
De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los Ramales) tarde.  
De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde Empalme) tarde.  
De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

### Diligencias correos que salen de esta Capital

—HORAS—

Pueblos	Ptos. de parada	Salidas	Llegadas
Andraitx,	Pelaires	98, 2 t.	7 m.
S'Arracó,	Pelaires	98, 2 id.	7 id.
Capdellá,	Santacilia	, 2 id.	8 id.
Calviá,	Santacilia	, 2 id.	8 id.
Esporlas,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Establiments,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Estallenchs,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Bañalbufar,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Puigpuñent,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Valldemosa	San Miguel	84, 2 id.	8 id.
Deyá,	P. Aceite	15, 2 id.	8 id.
Sóller	San Miguel	80, 2 id.	8 id.
Buñola,	San Miguel	80, 2 id.	8 id.
Lluchmayor,	Bauló	6, 2 id.	8'30id.
Santañy,	Bauló	6, 2 id.	8'30id.
Campos,	Bauló	6, 2 id.	8'30id.
Sansellas,	P. San Antonio	, 2 id.	8'30id.
Santa Eugenia,	P. San Antonio	, 2 id.	8'30id.
Felanitx,	Mercadal 13,	2 id.	6 id.
Algaida,	Mercadal 13,	2 id.	6 id.
Montuiri,	Mercadal 13,	2 id.	6 id.
Porreras,	Mercadal 13,	2 id.	6 id.

## DISPONIBLE